

**ACTA SESION ORDINARIA N° 02/2011
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.**

“SALÓN VILLARRICA, HOTEL DIEGO DE ALMAGRO”

TABLA

1. Aprobación de Actas:
 - ✓ Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 05/01/2011.
2. Informe Comisión de Gobierno.
3. Informe Comisión de Educación
4. Informe Comisión de Planificación de Desarrollo Territorial.
5. Informe Comisión de Desarrollo Social y Cultural.
6. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.
7. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión
8. Varios.

Concepción, 19 de enero de 2011.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 02/2011
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión la Intendente y Presidenta del Consejo de Gobierno Regional Sra. Jacqueline Van Rysselberghe Herrera y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

- | | |
|------------------------------|----------------------------------|
| 1. AGUAYO LACOSTE LUIS | 12. FERREL MARTINEZ OSCAR |
| 2. ARAVENA SELMAN JAIME | 13. JARPA LEIVA ALBERTO |
| 3. ARAYA POBLETE EDUARDO | 14. LOPEZ FERRADA JUAN |
| 4. ARTEAGA REYES CLAUDIO | 15. MANSO VILLALON JUAN LUIS |
| 5. AVILA PARADA JAVIER | 16. MORALES BURGOS MARIO |
| 6. CAREAGA LEMUS MAURICIO | 17. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 7. CHÁVEZ VELÁSQUEZ MARCELO | 18. PEREZ REYDET JULIAN |
| 8. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 19. PINILLA VALENCIA PATRICIO |
| 9. DAROCH AVENDAÑO BERNARDO | 20. SEGUEL NUÑEZ GUSTAVO ENRIQUE |
| 10. DEL PINO UMANZOR JUAN F. | 21. VALENZUELA ALVAREZ VICTOR |
| 11. ESPEJO BARRALES PEDRO | 22. VARGAS HERNÁNDEZ CARLOS |

A diecinueve días del mes de enero del año dos mil once, siendo las 16:12 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 02 del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, en el "Salón Villarrica, Hotel Diego de Almagro de Concepción".

PRESIDENTA DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la sesión y como primer punto de la tabla, somete a votación la propuesta de la siguiente acta:

✓ Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 05/01/2011

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

✓ ***SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 05/01/2011***

2. INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Presidente de la Comisión de Educación indica que se analizó primero el Ord. N° 40 de fecha 12 de enero de 2011, que solicita cambio de ítem de obras civiles a equipos para la ejecución del proyecto "Ampliación y Adecuación Liceo A-21, de la comuna de Talcahuano". Para su estudio concurrió el ejecutivo con el objeto de explicar especificaciones técnicas donde lo que se está solicitando es adecuar del presupuesto rebajado a obras civiles, lo que dice es perfectamente posible de hacer para obtener M\$40.008.- con el fin de invertirlos en equipamiento de informática, puesto que el terremoto y el tsunami destruyó todo lo que había en ese liceo, razón por la cual explica que con los recursos existentes se terminaría el proyecto y con los sobrantes se puede equipar el liceo en el área informática y atender a los alumnos de Talcahuano. La comisión analizó la situación y recomienda a la sala la aprobación de lo solicitado.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CAMBIO DE ÍTEM DE OBRAS CIVILES A EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN LICEO A-21, ALMIRANTE PEDRO ESPINA R.", TALCAHUANO, CÓDIGO BIP 30040065-0, POR UN MONTO DE M\$40.008.- FINANCIADO CON EL SALDO DEL APORTE DEL PROYECTO, PRODUCTO DE LA DISMINUCIÓN EN OBRAS CIVILES REALIZADAS ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO INICIALMENTE APROBADO AFECTADO POR EL TERREMOTO Y TSUNAMI DEL 27F.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Manifiesta que la segunda presentación se relaciona con el Ord. N° 43, de fecha 12 de enero de 2011, que solicita recursos adicionales para la ejecución del proyecto "Normalización Escuela Dichato E-427, Comuna de Tomé", por un monto de M\$330.248.- con cargo al ítem B.5 Nuevos Educación, del presupuesto FNDR 2011. En relación al tema comenta que algunos Consejeros hicieron diversas consultas sobre el emplazamiento de la escuela y que da respuesta a las actuales normativas y requerimientos que la Comisión del Borde Costero ha planteando, de tal manera que las inversiones están debidamente resguardadas tanto de infraestructura como de equipamiento, por lo que se explica estas escuelas que se van a situar en Dichato, atenderán la población estudiantil preescolar en la segunda parte más alta y la matrícula de los alumnos mayores en el otro edificio que estará en la parte baja de Dichato, pero que están salvaguardados con las normativas y requisitos que está trabajando la Comisión del Borde Costero. La comisión analizó la propuesta con la participación del Mop que entregó la mirada técnica y recomienda a la sala la aprobación.

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Consulta bajo qué ítem es la asignación presupuestaria.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Responde que es con cargo al ítem B.5 Nuevos Educación, del presupuesto FNDR 2011.

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Indica que no tiene que ver con la reconstrucción.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Afirma que no tiene nada que ver.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Señala que se imagina son fondos sectoriales.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Indica que no es así, sino FNDR.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “NORMALIZACIÓN ESCUELA DICHATO E-427, COMUNA DE TOMÉ”, CÓDIGO BIP 20172378-0, ÍTEM OBRAS CIVILES, POR UN MONTO DE M\$330.248.-, CON CARGO AL ÍTEM B.5 NUEVOS EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIO MORALES B., Finaliza indicando que son las dos presentaciones que analizaron en la Comisión que preside, y que presenta de alguna forma el trabajo técnico que se está haciendo por el Borde Costero para las futuras inversiones en infraestructura que aportan mayor seguridad ante los eventuales desastres.

3. INFORME COMISION DE GOBIERNO

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que la Comisión se reunió para escuchar la exposición de la Directora Regional de SERNAM Sra. Claudia Hurtado, quien lo tituló como la “Oferta en Violencia Intrafamiliar Servicio Nacional de la Mujer Región del Bío Bío”. Señala que dicha exposición, que fue unánimemente calificada como solvente en materia técnica, estuvo dedicada a precisar algunos conceptos como la definición de denuncia, la tasa de denuncia, los objetivos del SERNAM en materia de violencia intrafamiliar, la cantidad de centros que existen en la región, los factores que se debieron tomar en cuenta en las decisiones y finalmente los movimientos que se han realizado respecto de las casas de acogidas y los centros de atención que fueron los que originaron la controversia que llevó a la invitación.

Al respecto comenta que se desarrolló un debate interesante y participativo, que en línea gruesa arrojó que algunos Consejeros estimaron que los argumentos manifestados por la Directora Regional no fueron los suficientes para disipar las dudas relacionadas a los movimientos de los centros de un lugar comunal a otro y en consecuencia se considera que el cierre de los centros de atención y/o reasignación, fue producto de una decisión política. Así también, en otro orden de cosas, manifiesta que se discutió un tema planteado por un Consejero, en atención a que el Consejo en la expresión de Comisión de Gobierno pudiese estar excediendo en el ámbito de sus prerrogativas, lo que fue debatido por los Consejeros a propósito que esta es una práctica de invitar a directores, Seremis y personas que se consideren necesarias, lo que se arrastra hace mucho tiempo y que no ha sido inaugurada con cargo a esta exposición, pues se recordaba por algunos Consejeros de la Concertación, que este tipo de funcionamiento de alguna manera contribuyó a provocar la remoción de dos Intendentes anteriormente, y que no espera que fuera la causa de un tercero ni mucho menos, ya que no hay intención en esa materia, sino solo el hecho de señalar que el Consejo desarrolla actividades sin trabas y buscando hacer presión respecto de las prerrogativas que tiene, para que sean en el tiempo reconocidas como parte de un ejercicio democrático que un Consejo como éste tiene que tener.

Finalmente indica que se acordó por parte de la Directora, quien dejó una presentación que la poseen todos los Consejeros, ampliar la información porque les gustaría tener la visión de lo que ocurre con los indicadores en toda la región, porque a partir de eso el ejecutivo y los Consejeros pudieran generar iniciativas para ver maneras más que de quitar, desplazar o destituir centros de atención, generar una política con el apoyo del

Gobierno Regional, orientada a que este tipo de atención pudiera comprometer más cobertura en la región, por lo tanto la solicitud fue en la línea de recabar mayor información.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Al respecto concuerda con que esa actuación excede las facultades que en estricto rigor la ley confiere al Consejo de Gobierno Regional, porque los recursos que están involucrados en el hecho, no son de administración del Gore., sin embargo en lo personal no tiene problemas en que la Directora del Servicio, entregue la información, no obstante le parece sano poder marcar el punto puesto que una buena y sana convivencia es cuando se sabe que es un acto de buena voluntad y no una obligación.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Señala que es un tema que lo han tenido muy presente y de hecho una observación que trae al acta lo que por su tardío ingreso a la sesión no pudo plantear, es cuando se refiere al hecho de la presencia potencial de la directora lo que se desarrolla en un lenguaje poco claro, a propósito cree de que la versión de la grabación no debe ser muy buena, porque en definitiva lo que se hace y lo que se señaló es invitar a la directora y no se está citando, así como a todos los invitados que han concurrido a la Comisión de Gobierno tanto público como privado, a quienes se han invitado y cuando ello se hace y es de buena manera y no se la maltrata, se crea una cadena virtuosa de convocatoria, actuación que se está llevando a cabo.

Continuando con su informe señala que se analizó la invitación realizada al Director Regional de CORFO para que expusiera en relación a la venta del paquete accionario que aún queda en manos del Estado respecto de las sanitarias. Menciona que se excusó mediante una carta indicando que por expresas instrucciones del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, no están facultados para referirse al tema, no obstante sí el Vicepresidente, de tal forma que se acordó en la Comisión de Gobierno se cursara invitación al Vicepresidente Ejecutivo Sr. Hernán Cheyre.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Comenta que le parece sensacional.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Manifiesta que en tercer lugar escucharon la exposición que realizó el Seremi de Medio Ambiente, tema al que no se referirá puesto que dejó impreso para cada Consejero la exposición, no obstante comenta que fue una presentación técnica y de buen nivel. En forma personal indica que conoce al Seremi y a su juicio opina que los Gobiernos comenten errores y aciertos y considera que éste fue un acierto. Señala que la exposición fue bastante adecuada y se realizaron algunas consultas de carácter técnicas las que fueron respondidas en ese mismo contexto.

En varios indica que el Consejero Jarpa solicitó información sobre plataforma informática del GORE, a propósito que se requiere tener datos de inversión FNDR disponibles para consulta de Consejeros, la que había sido solicitada en sesión de fecha 24 de Noviembre, y que fue remitido por oficio N° 368 a la División de Administración y Finanzas y que a la fecha no se ha tenido respuesta, materia que dice informa para reiterar la solicitud y saber que se tiene una deuda pendiente. Otro punto varios, tiene que ver con una información que se les entregó respecto al edificio del Gore., en Avenida Prat y que tiene que ver con el sector que opera el Consejo Regional, va a estar disponible a partir del mes de febrero, estimándose un posible cambio para el CORE al 15 de febrero, de acuerdo a lo informado por la Secretaria Ejecutiva, pudiendo incluso realizar las sesiones del 24 y 28 en esas dependencias.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Señala que puede ser, pero hay un tema de recepción de obras que normalmente atrasan un poco, pero están pensando que en la segunda quincena de febrero el edificio puede estar recepcionado y se puede hacer uso de él.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., Sobre el cierre de los centros del Sernam, indica que entiende que los informes tienen que relatar una cierta amplitud de lo que

se trata en las comisiones, pero dice en particular y habiendo conversado con los Consejeros de su bancada no está del todo conforme y han propuesto una solución de una manera para abordar el tema, la cual cree la Comisión no ha recogido en amplitud, y lo indica porque considera que el actuar por parte de SERNAM viene siendo peor que la enfermedad, puesto que cuando se señala los bajos rendimientos respecto de la atención de algunos centros, la solución que encuentra el SERNAM es atender en Concepción, en la Gobernación Provincial de Concepción, es decir el centro que está cerrado en Tomé hoy día las mujeres tendrán que atenderse en Concepción, lo que a su juicio es una mala propuesta para enfrentar el punto. Por otra parte señala que se mostró que si bien cifras que desde el punto de vista del servicio son claves, lo único que hacen es mostrar indicadores respecto a los centros que están en cuestión, no así de todos los centros, lo que a su juicio sería lógico, porque cuando se quiere comparar o establecer cuáles son las diferencias que existen en uno u otro servicio, se debe tener la visión completa y no parcial y dice lo que ha hecho la Directora es sólo una mirada parcial en relación a los Centros que están cuestionados o más bien decretado el cierre como es el caso de Tomé y San Pedro de la Paz.

Agrega que desde el punto de vista de la forma, como recuerda lo señaló el Municipio de Tomé, no le parece justo ni razonable que se notifique el término de las funciones de un centro el 29 de diciembre, es decir 2 días antes que se termine el año sin que exista una comprensión adecuada respecto de por qué existe una menor atención, indicando que el mismo SERNAM, a propósito de una pregunta que se le formuló, había solicitado al Municipio de Tomé hacerse parte de algunas gestiones que ordinariamente a ese centro no le corresponde y que por lo tanto debía abarcar otro ámbito que por lo general no hacía, entonces lo que le queda claro es que por una parte lo que están buscando establecer, y lo señala en la propuesta que realizó como jefe de bancada, es buscar un camino de diálogo entre el servicio y los municipios afectados, la que se puede ampliarse a una conversación regional y sobre lo que dice no tiene inconveniente, pero considera que eso forma parte de algunas cosas que se pueden dialogar y que en este caso no hubo oportunidad.

Estima además que son dos partes las que intervienen como es el municipio y el SERNAM en un convenio, y lo que ha existido es una actuación unilateral por parte de uno de los contrayentes, sin posibilidad de diálogo ni conversación con el municipio, por lo tanto lo que solicita es que independiente que pidieran ver la situación global de la región, lo que busca es que exista una posibilidad de conversación entre los Municipios afectados y el SERNAM, medida que de alguna manera permite restablecer una conversación que hasta el minuto no ha existido, pues opina que si eso se posibilita y se generan las condiciones para aquello el tema puede caminar de una mejor forma, de lo contrario cree que esto acrecentará ciertas brechas y considera que lo que todos buscan es otorgar solución a lo que está sucediendo y no empeorar las cosas, por lo tanto solicita a la Presidenta del Consejo realizar oficios en términos de que éstas cosas se puedan corregir por la vía del diálogo, y buscar puntos de acuerdos y no por generar decisiones que crean la impresión de que lo que se ha hecho corresponde a una evaluación política hacia algunos centros vinculados a Alcaldes de la oposición. Consecuentemente solicita la ayuda de la Presidenta del Consejo para revertir esa situación.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Con la anuencia del Consejero Arteaga, indica que como relator del tema le interesa señalar, a propósito de lo que indica el Consejero Chávez, que hay dos énfasis que no dijo en su intervención siendo una que no reseñó que estaban representantes dos municipios, uno con su Alcalde de San Pedro de la Paz que se retiró a propósito de que la reunión se extendió y la Alcaldesa subrogante de Tome que señaló el malestar por el hecho de haber sido notificada verbalmente el día 29 de diciembre respecto del cierre del centro de atención, tema que considera justo señalarlo porque trató que el sello de la reunión fue para que la directora del Sernam expusiera sin entrar en discusión con los representantes de los municipios y una vez que lo hizo se retiró y luego expusieron los representantes de los Municipios para dejar el debate real al interior de la Comisión de

Gobierno, sin la participación de los actores, lo que indica porque también guarda relación con el propósito de la Comisión para escuchar a distintas personas.

Cuenta que cuando se relata un informe como cualquier Presidente de Comisión, se entrega al plenario los elementos que se expusieron, por lo que cabe la posibilidad de abrir un debate y repetir lo que se dio en la Comisión, sin embargo el Consejero Chávez hace referencia a una proposición y en el momento en que se discutió se tuvo que retirar, proposición que fue discutida con los Jefes de Bancadas presentes y no fue desechada porque estuvo el ámbito de lo que podía o no hacer y en ello los Consejeros son extremadamente cuidadosos, sin embargo cuando se decide y se acuerda solicitar a la Directora del SERNAM que amplíe la cobertura de información que se estaba entregando lo que se hace es acordar que este debate se interrumpe y continúa de una manera que se debe establecer, acordándose que en el oficio de solicitud que va a realizar la Secretaria Ejecutiva, se establezcan los énfasis que sean necesarios para resguardar aquello que se quiera tener como respuesta, y se dijo expresamente que los jefes de bancada estaban encargados para acercarse a la Secretaria Ejecutiva y decir lo que les interesa como información, por lo que menciona la posibilidad de tener información que entregue los indicadores sobre lo que pasa con el funcionamiento de otros centros de atención está abierta, por tanto cree ese es un insumo en la discusión que se pueda desarrollar en una segunda etapa al interior de la Comisión, tema que necesitaba precisar porque los informes pueden ser cortos y olvidarse de lo sustancial, el resto fue un debate en el que el Consejero no estuvo presente, porque tendría otro compromiso y ahí el tema de la intermediación se tocó, ni siquiera se descartó pero en ese momento se consignó que era otro camino a seguir que en definitiva implicaba ampliar el debate.

CONSEJERO REGIONAL SR. CLAUDIO ARTEAGA R., Ratifica lo expresado por el Presidente de la Comisión porque fue así, lo que se dio por voto mayoritario y que recogió la ponencia de los Consejeros Daroch y Aravena que se fundieron prácticamente en una, lo que menciona se indicó fielmente por el Presidente de la Comisión. Indica que la línea o el umbral entre cuáles son las prerrogativas y funciones que tiene verdaderamente el Consejo, y facultades que la ley le otorga, a veces se pierde con un costo personal, porque dice se personalizó el tema en cuestiones que normalmente abordan de manera genérica y con una altura de mira sin singularizar, con énfasis en los hechos y en lo que puede ser una política general del Consejo, pero eso es parte del ejercicio político de ser Consejero.

Señala que fue él quien dijo que había que tener cuidado en extralimitarse en las prerrogativas y funciones que la ley les otorga, no desconociendo la facultad que tiene el Consejo o cada Consejero en solicitar, de acuerdo a los mecanismos que poseen, para indicar a personeros públicos o privados sobre cuestiones que dicen relación con el ejercicio de las funciones que desarrollan y cuestiones de interés regional o local, lo que recuerda han hecho siempre, considerándola una buena práctica y seguirán haciéndolo en la medida que sea necesario, pero otra cosa dice es cuestionar el mérito u oportunidad que tiene un servicio descentralizado y autónomo que no recibe, al menos hasta ahora, recursos del Gore., ello como para pretender torcer o enderezar una medida que en su concepto, y de acuerdo a los antecedentes solventes que entregó la Directora, tiene una base precisa, técnica y profesional que la avalaba.

Considera que estas cuestiones pueden interpretarse desde el punto de vista o prisma político o visiones que cada uno tenga, pero le da la impresión que esta invitación tiene un límite, y cree que con la información técnica que han recibido que puede ser enriquecida por la propia SERNAM o a petición de algunos Consejeros, con algunos antecedentes que pueden ser difusos o confusos, pero más allá cree no llega la intervención del Consejo.

Considera que tienen la capacidad política de decir lo que estimen, grupal o individualmente. con el respeto que se merece, pero advierte una operación comunicacional que se hizo previamente lo que conversó con una de las bancadas políticas, apareciendo sólo una visión e información sesgada porque no tuvo oportunidad de recurrir a los medios que

estuvieron presente, donde la información que salió en los diarios al día siguiente es una insinuación de que el Consejo tomo una decisión determinada, no siendo así, pues hubo visiones distintas, confrontación de ideas y en definitiva adoptaron un acuerdo, pero insiste en que tienen que tener cuidado y no estar pauteando porque alguien así lo quiera.

Piensa que están muy cercanos a los límites y a veces los traspasan y por lo tanto tienen que ser cuidadosos, porque es el capital que tiene el Consejo de respetabilidad por parte de la opinión pública, que tiene imperio en las decisiones, de tal manera que deben tener mucho cuidado cuando están refiriéndose a políticas públicas o a la autonomía de un servicio determinado y a cómo ese servicio lleva adelante una política, salvo que el Consejo a través de la Presidenta del Consejo una vez que se tome una decisión pueda fiscalizar un servicio público determinado tanto a las personas que están a cargo como al servicio, ejercicio que lo han practicado un par de veces, pero insiste que debe llamar a todos a reflexión en el sentido de hasta dónde llegan las atribuciones, sobre las que quisiera tener más pero hoy tienen esas y las han ejercido en plenitud, debiendo tener un sentido de providencia respecto de cómo se enfrentan una situación de esta naturaleza, pues pueden no estar de acuerdo, pero los antecedentes aplastantes técnicos que se entregaron y que no fueron contrastados, le hicieron fuerza de que la decisión era avalada sobre la base de cumplimiento de metas, de información clara, lo que le parece muy bien que así sea, no obstante, entrar por el lado oblicuo y tratar de intervenir en las políticas de servicios no le parece correcto y no es como funciona el Consejo, planteamiento que sostiene a la luz de un criterio jurídico hasta donde conoce la legislación, pues puede estar equivocado, y si lo está lo reconocería públicamente, pero lo que nunca va a llevar la discusión es a singularizar en calificaciones de orden personal y tampoco a las virtudes y defectos que pueden tener.

Termina diciendo que no pediría la palabra, pero como hablo el Consejero Chávez y hay otros Consejeros anotados, expresa el sentimiento que dijo parcialmente ayer, respecto a este tipo de actuaciones que cree deben tener respeto por cada uno de los Consejeros y jamás calificar los modos y formas en que cada uno se desarrolla en las actividades y si es así hay instancias para hacerlo pero que no son las que se utilizaron.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LUIS MANSO V., En la línea que estaba comentando el Consejero Arteaga, indica que la discusión en algún momento se torno molesta y un poco más allá de lo que normalmente ha sido desde que integra el Consejo, pues tomó algunos ribetes que no había visto y se fue al ámbito personal, pues al Consejero Arteaga se le trató de escudero de la Intendencia y de pautear a los demás Consejeros, sin embargo a su juicio dar opiniones no es pautear, en cambio amenazar a los demás Consejeros con votaciones futuras, apoyando o no solicitudes del SERNAM, cree que eso sí es pautear. Agrega que por decir la verdad en lo personal se le trató de antidemocrático, porque dijo que es bueno hablar con la verdad, pues parece que entre los Consejeros políticos molesta decir las cosas. Manifiesta que se desperfiló lo que había planteado y llegó a pensar que al final esto no era más que un show mediático que se había armado para levantar polvo de una situación que ya estaba conversada, pues salió en los medios y después que uno de los Consejeros planteó que sea que el Consejo quien coloque los recursos para que se reabran los centros en San Pedro y Tome, le pareció acertado lo indicado por el Consejero Aravena quien planteó que si fuera en ese el interés se pusieran recursos en toda la región ya que hay otras provincias que necesitan más, y recuerda que el Consejero Jarpa decía por qué se discriminaba en Ñuble con tan poca cobertura, pero estima que el interés real no era la violencia intrafamiliar, sino por San Pedro y Tome, porque no hubo mucha acogida a la moción del Consejero Aravena.

Por otro lado le aclara al Consejero Chávez que no está bien informado porque si no se hubiese retirado después de la intervención, habría escuchado que personalmente intermedia desde hace meses entre SERNAM, como persona natural y no como Consejero porque el Consejo no le compete mediar entre el Municipio y los distintos servicios o entre el SERNAM y la Municipalidad de San Pedro, y le consta que desde hace mucho tiempo se vienen conversando estos temas entre los Municipios, y no es que el SERNAM unilateralmente

haya tomado una decisión sin avisar a nadie, como cuando a modo de ejemplo recuerda cuando era Dideco en la Municipalidad de Concepción el SERNAM unilateralmente finalizó un programa y ninguno de los Consejeros que tienen un interés por la violencia intrafamiliar levanto la voz pues daba lo mismo si la municipalidad de Concepción tenía un programa para la violencia contra las mujeres o no, pero sí pasa cuando es con San Pedro de la Paz y Tome, por lo que le informa al Consejero Chávez que efectivamente hay una conversación, se hicieron las gestiones por parte de un Consejero aparentemente antidemocrático y poco tolerante, para que allí hubiera trabajado personal y se tuvieran los recursos durante este año para que siguiera funcionando las oficinas del SERNAM.

Le parece estupendo que tengan la voluntad de poder asistir con recursos al SERNAM para que en toda la región pudieran haber más centros en contra de la violencia lo que considera estupendo pues los recursos del SERNAM son escasos y la necesidad es múltiple sobre todo en las provincias de Bío Bío y Ñuble.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Señala que cuando habla de este tema piensa inmediatamente sobre qué impacto tiene en cada una de las provincias entonces como decía el Consejero Manso efectivamente en Ñuble se sienten menoscabados por la distribución, siendo uno de los factores en la toma de decisión la descentralización y la equidad, y lo indica porque en el año 2010 en la lámina que entrega la Directora, es un 17% y el 2011 mantiene la misma cantidad y crece en la provincia de Arauco y Bio Bio con un 23%, porcentajes que no le cuadra, lo que si se contrasta con las tablas que indican las tasas de denuncias de 45.5% de Arauco a un 51.6% de Concepción y Bío Bío y Ñuble con un 48.2%, no le cuadra desde el punto de vista de la equidad de la instalación de estos centros, donde por ejemplo en San Nicolás es una de las comunas que presentan la mayor cantidad de violaciones e incestos, lo que está prácticamente comprobado a través de la ficha de protección social donde se indica este tipo de situaciones y aparece San Carlos con esta nueva instalación, por lo tanto solicita que la Directora pudieran entregar mayor información para conocer con certeza cuáles han sido las indicaciones para poder tomar esta decisión, ya que los antecedentes que se les entregan no le dejan tranquilo respecto de las atribuciones ni equidad.

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Señala que cuando tuvieron la discusión hubo dos objeciones a la forma y el fondo. Menciona que no comparte el fondo de que cuando no se cumple la meta se tenga que cerrar un centro y sobre todo un tema tan sensible como es la violencia intrafamiliar, porque para su entender mientras haya una mujer violentada ya sea física o psíquica se requiere la aplicación del Estado sobre los organismos que de él dependa y hacer más allá de justicia, ser solidario con una persona que está sufriendo, por lo tanto en el fondo quiere que no se cumplan las metas frente a que si hay mas o menos casos.

En segundo lugar lamenta profundamente que un tema que se discutió con mucha franqueza entre los Consejeros, se espere éste escenario para decirse las cosas. Aclara que se dice alguien se sintió porque dijo que era escudero de todos los personajes del ejecutivo que venían invitado a la Comisión, pero aclara que es mentira que haya dicho aquello, y los que estaban en la Comisión pueden ratificarlo, en que él haya nombrado a alguien escudero de la Intendencia, porque si alguien ataca a la Intendencia se imagina que el Consejo va a reaccionar en plenitud frente a un ataque adverso y que sea injusto, entonces también se podría llamar escudero por alguna injusticia y no le menoscaba, pues lo dijo en la forma de "hombre fuerte para" y no hombre servil que llevaba el escudo de la antigua historia, entonces es una cuestión de conceptos, por tanto si alguien se sintió mal pide disculpas porque su animo no es entrar en conflicto ni ofender a nadie, aunque tal vez en el calor del debate puede decirse cosas que son mal interpretadas o no interpretadas en el sentido que se quiere.

En el tema de la propuesta que hace el Consejero Chávez para hacer una especie de intermediario, no sabe si esta permitido o no, pero a ninguna autoridad para que las cosas sean mejores cree que no se le esta prohibido y cuando dice que sean intermediarios entre los

alcaldes de las comunas en conflicto con un servicio del estado, le parece correcto para buscar un buen acuerdo, porque podrían haber varias prismas y las formas podría tener justificaciones todas, pero en el fondo con lo que deben quedarse es que no es justo retirar un programa mientras haya 100, 50, 20 ó 1 mujer agredida, pues estima que esos programas deben permanecer en el tiempo y ojala evolucionar como sociedad y cuando no haya ninguna mujer agredida deberían mantenerlos para hacer la prevención y promoción y puedan ser evolucionados totalmente, pues cree que eso es una formación de ética política y como adhiere a un movimiento social cristiano estima que es su obligación como ciudadano común.

Reitera que la propuesta del Consejero Chávez fue rechazada por los Consejeros jefes bancadas de la Alianza, quienes dijeron que no estaban en acuerdo y proponían una tercera, lo que le parece correcto si cada cual puede tener una forma de ver las cosas y son todas lícitas por lo tanto deja en libertad de acción para promoverlas y hacer las acciones políticas, sociales o como se quiera llamar, para mantener y ampliar ese programa de apoyo a la mujer agredida, que no es un problema tan baladí sino que es bastante profundo. Asimismo indica se hacia en la parte técnica una comparación de las denuncias frente a los hechos netamente judiciales posteriores que se persiguen, donde hay una tremenda diferencia que va dentro de la idiosincrasia, pues muchas veces una mujer llama a la policía que está siendo violentada y a la hora que van a detener al violentador dicen que es el marido quien le pega y no se atreven a seguir el proceso y queda todo ahí, por lo tanto queda una denuncia pero no una acción legal, de tal forma que no le gusta el fondo de la resolución que se ha tomado.

Indica que si en una reunión privada de Consejeros dentro de la formalidad de lo que es una Comisión, alguien se sintió ese no era un afán, pero no puede permitir que alguien tome sus palabras y mienta, pues para las personas que estuvieron allí jamás mencionó ningún escudero de la Intendencia porque eso a su entender es faltar a la verdad. Agrega que si alguien se molesta por decir algunas relaciones no tiene problemas y se hará cargo de sus dichos por lo tanto no le adviertan de los cuidados que tiene que tener porque siempre ha sido responsable con sus dichos y si alguna vez se ha equivocado ha pedido disculpas y si debe responder públicamente también lo hará, pero de ahí a que se imputen cosas que no ha dicho no le agrada porque no es afán y si ofendió pide públicamente disculpas, pues se trata de una persona a quien respeta y le tiene mucho afecto como es el Consejero Arteaga, a quien jamás ha estado en su afán el ofenderle, a lo mejor en el calor de la discusión hubo dichos que lo pudieron ofender por una interpretación que fueron absolutamente diferentes, ya que lo que indicó lo decía como un hombre fuerte que salía en defensa de alguien, pero jamás dijo que era el escudero de la Intendencia.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Señala que hay una discrepancia importante para citar a algunos servicios como SERNAM, pues desde su punto de vista sí lo pueden hacer y no sólo invitar, ello pues indica existe un artículo en una ley que señala que el Consejo tiene que velar por la correcta implementación de la estrategia de desarrollo regional y entiende que el SERNAM es parte de la línea de trabajo que está incorporado, por tanto como tienen atribuciones para velar por el correcto y adecuado funcionamiento y la implementación de esta estrategia es que pueden citar a todos los órganos del estado que están incorporados, por lo que basado en ese punto de vista no ve nada de malo que hayan conocido del programa y cuáles eran las razones para cerrar 2 centros en la región que fueron trasladados a otras partes, frente a lo que agrega más sabiendo que la provincia de Concepción tiene una población superior en un 50% que la de Ñuble, más que la del Bío Bío y Arauco, indicando que si se llevarán 2 centros a otras provincias cree que esta mal aplicado el programa, pues a su juicio cuando hay falencias en un programa no se debe cerrar sino fortalecer.

Agrega que cuando se señala que algún municipio están cometiendo errores y no se desempeñan adecuadamente, el Gore tiene el deber y la obligación de fortalecerlos y corregir, enmendar los errores y prestar asesoría técnica para enfrentar los problemas pero no castigarlos cerrando los programas, pues considera que no porque se considere que no lleguen a una cierta meta en esos programas, se debe castigar a la ciudadanía cerrándolos, estimando

que se debe aumentar la cobertura y no disminuirla y asesorar a los municipios para gestionar que tengan la cobertura adecuada, por tanto cree y reitera que el Consejo tiene las facultades legales para citar y lo que se ha hecho fue invitar para manejar las cosas en buena relación con distintas autoridades que se desempeñan en distintos programas de Gobierno.

Cree que el Consejero Manso cometió un error porque no basta mediar como persona natural, ya que el Gobierno no lo permite, pues cuando se plantea que intervino entre SERNAM y la Municipalidad de San Pedro eso dice la ley no lo contempla, pues en servicio público se permite hacer sólo lo que está escrito y la intervención personal es ilegal, además le menciona que cuando trabajaba en la Municipalidad no sabía ni conocía los debates de este Consejo respecto al SERNAM, por lo que cree sería prudente que leyera las actas de la época.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAIME ARAVENA S., Lamenta que traigan el debate realizado largamente en la Comisión a la sesión, lo que considera un error pues se ha traspasado incluso los límites propios de una Comisión en la cual los Consejeros expresaron en privado lo que no quieren que se exprese públicamente, y cree que trayéndolo a la sala traspasa los propios acuerdos que los Consejeros han adoptado en esa Comisión, pero dado el caso no puede mantener el silencio respecto de lo que se ha dicho, porque considera que corresponde aclarar la posición que como bancada sostuvieron.

En relación al Consejero Jarpa le aclara que cuando se plantea la necesidad de equidad, no es sinónimo de igualdad, puesto que es dar a cada uno lo que corresponde pero no significa por partes iguales, es más preferiría que la igualdad que se plantea no exista en el sentido de que vaya desapareciendo en ciertas comunas un programa de esta naturaleza y van cumpliendo un objetivo para irlo disminuyendo. Aclara que el programa no desaparece sino que permanece, considerando importante vieran el mapa completo, porque con la misma fuerza que algunos defendían el programa en algunas comunas para que no desaparezca, no ha visto con la misma fuerza que estén pidiendo que en las comunas que no existe se cree, es decir están tratando de defender lo que va a desaparecer, pero se pregunta qué han hecho con los lugares en los cuales no está, por lo tanto planteó la necesidad de que vieran el mapa completo porque no tienen ningún antecedente para contrastar la razón para que el programa desaparezca en esa comuna.

Señala que hay un tema relevante cuando las autoridades que se designan tienen el legítimo derecho de evaluar los programas existentes para modificarlos y mejorarlos y cree que no es atribución del Core cuestionar las decisiones que tome cada una de las autoridades, pues en el futuro citarán a otro Seremi o director de servicio porque tomó una decisión respecto de si sigue o no un programa, se aumentan los subsidios o se focaliza algunas toma de decisiones, y pueden caer permanentemente en determinar si es políticamente o no correcto o si corresponde o no, considerando que esa es la barrera y no les corresponde traspasarla.

Tal como planteó en la comisión, reitera están llamados a facilitar el dialogo en aquellos puntos en los cuales el Consejo coloca recursos porque les corresponde velar para que, de acuerdo a lo que aprueban, se canalicen bien y si hay algún tipo de no entendimiento de esos servicios, les toca participar pero no donde no tienen recursos involucrados.

Indica que cuando se discute en una Comisión y latamente cada uno da sus argumentos, con legítimas diferencias, entiende que producido ese debate y acordado una manera de solucionarlo se cierra, pero si cada vez que alguien como en el caso del Consejero Chávez quien hizo una proposición y que lamentablemente se tuvo que retirar y no la pudo defender, trae nuevamente lo que se trató en la Comisión donde mayoritariamente la posición presentada por otros Consejeros primó, estarán dilatando permanentemente la discusión en sala y con eso cree se pierde el objetivo de la Comisión. Señala que no están aprobando ni rechazando nada, simplemente analizando la participación de una invitada para que se les explique sobre decisiones tomadas y después se acordará una manera de seguir actuando pues el tema no se ha cerrado pues recuerda que se ha vuelto a pedir información con el

acuerdo de todos en la Comisión tema que se analizará nuevamente en una nueva sesión de Consejo, por lo que propone que cierren el capítulo y continuar con el punto siguiente.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Da por terminada la discusión y comparte los dichos porque es un tema de decisión del Gobierno de Chile, en la cual el Consejo podrá estar o no de acuerdo, pero es una decisión de un servicio que depende del Gobierno, aunque reitera que no tiene inconveniente de aportar los datos e información que requieran para que los Consejeros se formen la impresión que estimen, pero quienes están llamados a juzgar la actuación del Gobierno es la ciudadanía y los Consejeros en cuanto a personas y no como cuerpo colegiado miembros del Gobierno Regional.

3. INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Cultural indica que se analizó el Ord. N° 042 de fecha 12 de enero donde se solicita autorizar recursos adicionales para la ejecución del proyecto "Reposición Segunda Comisaría Carabineros, Talcahuano", por un monto de M\$170.638.-, con cargo al ítem B.3 Defensa y Seguridad del Presupuesto de Inversiones FNDR 2011, que permitirá junto al saldo del proyecto contratar las obras pendientes producto al término anticipado de dicho contrato. El proyecto de acuerdo a convenio mandato cuenta con recursos aprobados por el Consejo por un monto de M\$815.800.- de acuerdo a Certificado N° 2250 de fecha 27 de septiembre de 2007. El proyecto fue reevaluado y asciende a un monto de M\$ 1.139.438.- menos lo aprobado por el Core anteriormente quedando un saldo de M\$153.000.-

Respecto al tema indica que contaron con la presencia del director de Arquitectura y representantes de Carabineros de Chile, donde se planteó un tema pendiente para efectos del Core., que correspondía a un compromiso que se hizo con Carabineros respecto del financiamiento que hizo en su momento el CORE de la prefectura de Talcahuano y aportar a la Construcción de la Escuela de formación en la comuna de Chillán, tema que se hizo público y que Consejeros de la Provincia habían respaldado en esa oportunidad. Sobre la materia se dio una explicación y la Comisión acogió los argumentos, indicándose la destrucción de la actual escuela de la provincia de Concepción y que por lo tanto era la prioridad de reconstrucción producto del terremoto, no descartando a futuro retomar el compromiso de construir un segundo centro en la provincia de Ñuble. Con esas explicaciones la comisión solicita a la sala la aprobación por unanimidad de este proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Manifiesta que votará a favor del proyecto que se está presentando para la Comisaría de Talcahuano, ya que es una necesidad, pero indica que no le parece seguir postergando un compromiso del señor prefecto de Concepción de aquella época y de la actual, para hacer el grupo de instrucción en Ñuble, lo que recuerda no fue fácil localizarlo, pues a nivel nacional hubo propuestas de la 7ª y 8ª regiones, donde tenían como argumento que la mayor cantidad de contingente que postulan a la escuela de Carabineros proviene de la provincia de Ñuble que en ese minuto era la que menor cantidad de plan cuadrante tenía, por lo que la fortaleza de tener un grupo de instrucción allí era favorecer el desarrollo institucional y acercar los aspirantes de Carabineros a estar cerca de su casa, lo que generaba además una economía como lo explicaba en dicha época el General Andrusco.

Indica que el compromiso se hizo y hubo un problema de operabilidad porque el Consejo financiaban una obra en Talcahuano y a cambio la institución de Carabineros de Chile financiaba el grupo de instrucción en la comuna de Chillán en el sector de Cato, donde están los terrenos disponibles y hay un destacamento de Carabineros, donde le parece existe un centro de protección infantil. Comenta que las cosas no se dieron porque eso estaba avaluado con la venta de algunos terrenos de Carabineros que tenía en Lomas Verdes, pero después sale otra normativa ministerial donde se dice que todas las enajenaciones que tengan los organismos del Estado pasan directamente a Hacienda y allí se hace una nueva distribución,

por lo tanto la institución de Carabineros de Chile no podía disponer de las ventas de los terrenos de Lomas Verdes libremente y así comenta se ha entorpecido el proceso.

Considera que más allá de las prioridades que tenga Carabineros, que cree son todas justas y se imagina que hay un estudio y lo respeta, pero también tienen que respetar los acuerdos formales que se han tomado porque en instituciones serias se cumplen, y no es una cuestión que la contingencia lleve postergar o posponerlos. En ese sentido más allá de aprobar la ampliación del presupuesto que han presentado, quiere dejar establecido que en la provincia de Ñuble están al debe y más allá de la prioridad del grupo de instrucción que hay en Concepción, son muchos los estudiantes que vienen de la provincia de Ñuble y los podrían instruir también allá con un beneficio muy grande para la seguridad de una provincia que es bastante extensa, por lo tanto le gustaría y con esto dice interpretar a toda la provincia de Ñuble que como Consejo puedan cumplir en alguna oportunidad porque le parece que una manera más de postergarlo es faltar a un compromiso muy serio entre dos instituciones como es el Gore de la región del Bío Bío y Carabineros de Chile que le merece todo el respeto, pero dice las prioridades también deben estar de acuerdo con los compromisos adquiridos en el tiempo.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Indica que haciendo un poco de historia fueron los 5 Consejeros de la Provincia de Ñuble en el paseo peatonal de Chillán, ante la comunidad, con la presencia del Intendente de la época Jaime Tohá y todos los medios de comunicación, asumieron ese compromiso, por lo que comparte el planteamiento del Consejero Careaga, aclarando al Presidente de la Comisión que los Consejeros no aprobaron ni acordaron, sólo escucharon los planteamientos de juicio de los funcionarios de Carabineros sin un acuerdo de la Comisión, por lo que de manera personal no votó ningún acuerdo. Cuenta que se consultó a oficiales si efectivamente existía la voluntad de Carabineros para que se pueda realizar el anhelo de una provincia con la construcción de una escuela de formación en el sector de Cato, y la respuesta de los funcionarios fue que producto del terremoto la escuela de formación de Concepción había quedado bastante deteriorada y que lo mas probable es que se tenga que hacer una escuela nueva y que no se reconstruya en el mismo lugar sino que se estaría analizando la alternativa en Lomas Verdes, frente a lo que menciona no sabe por qué no la pueden hacer en Ñuble, teniendo los antecedentes de que la provincia es la que aporta a nivel nacional el mayor porcentaje de funcionarios para la institución, por lo tanto supeditaría su voto porque pediría del alto mando de la región de Carabineros una respuesta más contundente y específica de lo que pasará con la escuela de formación de Ñuble, donde hay una respuesta que la considera ambigua, por lo tanto supedita su voto de estos recursos por el compromiso asumido en la medida que se hagan llegar los antecedentes y una respuesta definitiva de la institución con la construcción de una escuela de formación en la provincia de Ñuble.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Comparte los dichos de los Consejeros pero haciendo énfasis en un compromiso formal que se hizo en la provincia de Ñuble y además porque se ha dicho que un alto porcentaje del contingente que ingresa al grupo de formación es de la provincia de Ñuble, por lo tanto construir un centro ahí le parece de lógica aceptable, agregando que siempre están hablando de descentralizar pero a la hora de hacerlo es en los centros mas poblados como en Santiago o Concepción, por lo que cree esta es una oportunidad para cumplir con los objetivos que Carabineros tiene en relación a la formación del personal y para avanzar en la descentralización, considerando que sería de justicia instalar una escuela donde está la mayor cantidad de alumnos para dicho centro.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Se suma a lo indicado por los Consejeros y agrega que la provincia de Ñuble tiene 21 comunas, recordando que en el Consejo hace muy poco se aprobó un proyecto por más de M\$300.000.- a Carabineros para financiar vehículos y dentro de los cuales había sólo 2 para la provincia de Ñuble, por lo que le cuesta pensar que no hay una descentralización de las inversiones, considerando que si quieren comprometerse con la descentralización deben ser claros y tener una actitud diferente considerando esta una oportunidad para descentralizar pues Ñuble está en un lugar estratégico

para el país, ubicado en un punto medio que permite el traslado de muchas personas que son familiares de Carabineros existiendo además infraestructura, terrenos, y una serie de ventajas comparativas para que esta escuela pueda estar instalada en Chillán, por lo que también se suma a la misma decisión que tome el Consejero de la provincia de Ñuble de replantear o pedir más antecedentes y compromiso en relación a la instalación de este Centro de formación.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Considera que mezclar temas para la gente de Talcahuano que requiere de protección policial puede ser legítimo, pero no sano, porque los recursos del centro, por lo que recuerda, son de la institución que no dependen del Gore., donde mientras mayor cantidad de recursos para la región, mayor cantidad de infraestructura de las distintas institucionalidades y servicios, por lo que hará todos los esfuerzos para que los acuerdos se respeten, pero le parece que mezclar los recursos de las instituciones con los recursos del Gore no es conveniente, más aún cuando en una comunidad tan grande como Talcahuano donde tradicionalmente existe una queja fuerte en seguridad ciudadana y hay una obra que no se ha podido terminar hace años, no aprobar estos recursos por una razón que considera legítima, le parece que no sólo resulta inconveniente para la imagen del Gore sino que además para la ciudadanía y para los recursos que ya se han invertido y que se verán deteriorados, por lo tanto entiende lo que plantean los Consejeros de la provincia de Ñuble, que es una aspiración legítima para que se cumpla con el compromiso adquirido por el alto mando de Carabineros hace algún tiempo, pero le parece que se deben separar las cosas, y que se podrá hacer una gestión donde no tiene problema por ejemplo con los Consejeros en pedir una audiencia con el General a cargo de la formación y buscar los antecedentes donde se dio el compromiso, pero reitera que no cree sea conveniente mezclar los recursos cuando son distintos, aunque entiende existe un compromiso pendiente.

CONSEJERO REGIONAL SR. BERNARDO DAROCH A., Aclara algunos dichos al Consejero Del Pino, porque dice ningún participante de la Comisión se manifestó en contra de esta iniciativa, todo lo contrario, cree que esto había que aprobarlo, y como consta en las grabaciones, el tema se cerró después de conversar con Carabineros y la propuesta sería presentada a la sala por la unanimidad, por lo que no ha hecho nada más que recoger y entregar el informe. Reitera que esta obra es emblemática y hace 15 años que se está intentando terminar, donde lamentablemente los recursos que invirtieron en el año 2007 y que significaba el termino de la obra, la empresa no fue la mejor presentando un 93% de avance de la construcción abandonando la obra y lo que resta no está listo, siendo esa la solicitud que se hace al Core., entendiendo que está iniciativa no tiene rechazo pero si está claro que hay un compromiso pendiente que se ha expresado por los Consejeros de la Provincia de Ñuble lo que obviamente también respaldan.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Le parece que la actitud de la bancada de Ñuble es absolutamente legítima y respetable, pues han visto en el Consejo expresiones referidas a intereses en la provincia de Arauco y Bio Bio y cada una de estas bancadas transversales defienden los intereses de una provincia actuando con el mismo sentido de cuerpo, sin embargo señala que teniendo la necesidad de buscar que se respete el acuerdo que se arrastra hace años, lo que tienen a la vista es un contrato que se inició en el año 2010 siendo una obra que lleva muchos años, recordando haber ido en comitiva con el Presidente Lagos a recorrer eso y se comprometió en terminar, por lo que cuando lee los antecedentes y se entera que este es un proyecto que en el año 2010 quedó botado, porque la constructora no asumió, la dirección de arquitectura de obras públicas tuvo que ponerle término anticipado al contrato por insolvencia de la constructora, entonces le da la impresión que están frente a una obra civil que pertenece al estado chileno cuyo usufructo es de Carabineros y que finalmente pueden hacer uso de aquello y que necesita recursos donde ya se ha invertido cientos de millones, lo que le parece casi una frivolidad, cuestionar ese contrato que ya tiene antecedentes de buen termino.

Indica que otra cosa es que se pongan de acuerdo de solicitar a la Intendenta que encabece esta delegación e incluso está dispuesto en acompañar e ir a Santiago a representar

el hecho de que hay un compromiso durante años incumplido de la escuela de formación de Carabineros en la Provincia de Ñuble, pero no financiar una obra que esta inconclusa, donde se ha invertido cientos de millones de pesos no le parece adecuado, en consecuencia reclama que respecto a este tema se someta a votación donde hay un informe de la Comisión que puede o no haber sido unánime, pero hay un informe respecto del tema que se está planteando en el oficio se someta a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. JULIAN PEREZ R., Cree que se están mezclando las cosas y por muy respetable que sean las aspiraciones de la bancada de Ñuble le parecen inoportunas porque las cosas se discuten en la Comisión, se acuerdan y eso se debería votar, pues indica que si bien puede ser un poco fuerte lo que dice, cree que lo manifestado por los Consejeros de la provincia de Ñuble le suena un poco a chantaje porque lo que debiera haberse hecho es nombrar una comisión, viajar a Santiago, tomar los antecedentes, preguntar y aclarar el tema, pero no mezclar el tema con otros que a su juicio no piden una gran inversión para una gran necesidad que existe para la zona de Talcahuano y que es una aspiración de larga data.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., Aclara que cuando planteó que su voto estaba supeditado es a lo que dijera Carabineros, sin que diga que votará en contra, así como menciona no ha escuchado ningún Consejero de la provincia de Ñuble que lo diga. Agrega que si la Presidenta del Consejo dice que hará los buenos oficios para contactarse con el alto mando de Carabineros y que responsablemente les entreguen una respuesta respecto a lo que puede pasar con la escuela de formación en la provincia de Ñuble, eso es lo que esta solicitando, por lo tanto así como muchos han estado de acuerdo en la inquietud y el planteamiento como bancada de Ñuble, espera que entiendan de fondo de lo que están solicitando, por lo que se queda con los buenos oficios que espera que como Presidenta del Consejo haga para que al menos como Consejeros de la Provincia de Ñuble tengan el argumento valido para entregar a la gente de acuerdo a los compromisos asumidos.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Como Consejero de Ñuble señala que no pertenecía a este Consejo cuando se asumió el compromiso, pero como hombre de Ñuble ve con buenos ojos que se concretara esta ilusión, pero su voto será favorable a la solicitud de Carabineros y no condiciona con la situación que está sucediendo.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA CON 20 VOTOS Y 1 ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN SEGUNDA COMISARÍA CARABINEROS, TALCAHUANO”, CÓDIGO BIP 20080733-0, ÍTEM OBRAS CIVILES, POR UN MONTO DE M\$170.638.-, CON CARGO AL ÍTEM B.3 DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

4. INFORME COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial indica que se analizó junto al asesor de la seremi de Bienes Nacionales, Rodrigo Andrade, el Ord. N° 044 de fecha 12/01/2011, que solicita concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, ubicado en calle O'Higgins s/n esquina Maipú, comuna de Antuco, solicitado por la I. Municipalidad de Antuco. Al respecto manifiesta que se indicó que es con la finalidad de normalizar la ocupación irregular que se mantiene del Centro Comunitario; el Club del Adulto Mayor; un Centro de Madres; la Radio Comunitaria y funcionarios del registro electoral, tratándose de una superficie de 694 m2. Luego de analizar el tema la comisión por unanimidad propone a la sala la aprobación.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN CALLE O'HIGGINS S/N ESQUINA MAIPÚ, COMUNA DE ANTUCO, PROVINCIA DE BÍO BÍO, POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, SOLICITADO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO, CUYA FINALIDAD ES NORMALIZAR LA OCUPACIÓN IRREGULAR QUE MANTIENE EL CENTRO COMUNITARIO, CLUB DE ADULTO MAYOR, CENTRO DE MADRES, RADIO COMUNITARIA Y FUNCIONARIOS REGISTRO ELECTORAL DE LA COMUNA.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Como segundo tema cuenta que se analizó el Ord. N° 045 de fecha 12/01/2011, que solicita concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, que corresponde a los equipamientos N° 59 y 60 Población Santa María de Guadalupe de Lota, solicitado por Novaemprende Lota. Sobre el particular se explicó que la organización Novaemprende de Lota, solicita una superficie de 306,69 m², con la finalidad de construir una sede comunitaria donde se efectuará la elaboración y ejecución de proyectos sociales en beneficio de la comunidad, capacitando a jóvenes y jefas de hogar para iniciar actividades productivas, donde además se realizará la elaboración y ejecución de proyectos sociales. Luego de realizada algunas consultas e intervenciones de los Consejeros presentes, se acuerda postergar la votación de esta solicitud pues se requiere saber si esta organización y los objetivos que se describen tienen fines de lucro, por lo que se pide que Bienes Nacionales antes de la sesión del Core pueda aclarar el punto para luego votar. Menciona que les entregaron un documento pero que no satisface a la Comisión, por lo tanto se acuerda postergar esta presentación hasta la entrega de nuevos antecedentes.

Por último en puntos Varios, señala que el Consejero Regional Juan López plantea el tema del acceso libre a las playas en el sector de Pingueral, en la localidad de Dichato, lo que actualmente se encuentra bloqueado sólo permitiéndose el acceso peatonal. Señala que esta situación no debe ser así pues se trata de un bien de uso público por lo que se debe dar libre acceso, pero actualmente se encuentran con barreras y guardias que lo impiden. El Consejero indicó que deben tener una opinión porque se trata de gente de la región que tiene el paso cerrado a una playa pública. Al respecto al asesor de la Seremi de Bienes Nacionales explica que el año 2008 se indicó que se debía abrir un ingreso pues esta zona no es un condominio sino un loteo, por lo que el 2009 se abre el acceso, pero la actual controversia que cierra la calle se encuentra en Contraloría instancia que esta próxima a evacuar un informe, para luego gestionar los procedimientos que correspondan pues como se trata de un loteo las calles deben ser públicas y abiertas.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Responde que efectivamente es así y el problema es que se firmó una especie de convenio o contrato entre la Municipalidad y la Administración de Pingueral, donde se autoriza el cierre de la calle no siendo Pingueral un condominio sino un loteo, por lo tanto las calles son un bien nacional de uso público por lo que cree que ese decreto es ilegal, por lo tanto para evitar se les acusaran mandaron el decreto a la Contraloría, para que se pronuncie al respecto. Considera que la Contraloría debiera estar por pronunciarse pronto porque lo enviaron hace varios meses y por lo tanto esperarán la respuesta, aún cuando se pensó se haría antes del verano.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Le da gusto encontrarse con transversalidad respecto del libre acceso a una playa como Pingueral, y como tiene una casa en dicha zona, indica que también le gustaría escuchar una adecuada consideración de los deberes que se deben tener en materia pública, porque dice en Pingueral se han registrado actos de vandalismo que no tiene porque cargárselo a la gente que entra en forma mayoritaria, pero no se puede usar las casas y la playa como w.c. o dejar basura y envases de bebidas alcohólicas. Está de acuerdo que en Chile debiera ser democrático todas estas

cosas, pero también se tiene que tomar en cuenta cuáles son los deberes que conlleva el libre ejercicio de los espacios, tema que no pasa sólo en las playas sino que en los parques, y cualquier espacio público, llamándole la atención por parte de los legisladores que están involucrados que no colocan más énfasis e inducir a la cultura en esta materia.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Cree que el tema fue un error del urbanizador, pues si lo hubiese pensado como condominio se habría podido mantener cerrado el acceso, pues cualquier urbanizador sabe que al generar una calle, pasa a ser necesariamente un bien nacional de uso público, teniendo eso la ventaja de que los gastos comunes son asumidos por el Estado, no así en los condominios donde son asumidos por los propietarios. Entiende lo que sucede, al final poniendo a la autoridad frente a una encrucijada porque los que compraron fue en condominio, sin embargo se tiene que estar sometido a la legislación vigente, razón por la que prefirieron hacer que la Contraloría se pronuncie en torno a la legalidad del decreto. Cree que ese decreto es ilegal pero no es quien está llamada a juzgarlo, porque solo bastaba con el acceso peatonal como lo dice la ley, lo que cree de alguna manera resguardaba las propias viviendas y el acceso a la playa, pero las cosas se hicieron de otra manera.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Indica que no iba a intervenir porque considera que la cuenta del vicepresidente de la Comisión fue bastante clara pero no quiere dejar pasar un comentario del Consejero Ferrel en el sentido de que la playa se ensucia o pueden haber acciones vandálicas incluso.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Destaca que hay desmantelamientos de casas completas.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Señala que es un bien público existiendo incluso una campaña de Bienes Nacionales tendiente a denunciar todos los accesos que no son permitidos, considerando grave argumentar suciedad en la playa o daños en las casas, lo que considera no es un argumento para cerrar el paso, pues puede haber mayor vigilancia o presencia de Carabineros como pasa en el resto del país, ciudades y barrios, porque en sectores determinados donde suceden esos hechos no se prohíben el resto de la ciudadanía transitar por esas calles, por lo tanto cree ese es un tema que se viene arrastrando por años, pudiendo antes del terremoto, con grave dificultad, entrar con un vehículo, pero explica que en estos momentos incluso el Seremi de Bienes Nacionales no pudo entrar y sólo lo pudo hacer cuando mostró la credencial, por lo que considera no es posible no acceder a playas que son de uso público y un bien nacional para todos los chilenos, no importando de qué clase sea y que con vehículos o sin ellos puedan entrar a todas las playas del país.

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Señala que en el tema es fácil apasionarse felicitando al Consejero López por la vehemencia, pero cree que se debe hacer una diferenciación pues el tema es el uso de la playa que está claramente delimitado que es desde la más alta marea a la marea más baja, como lo dice la ley para luego venir el terreno de playa que puede ser concesional, pero donde están emplazadas las casas y departamentos, le parece que es un error que puede ser enmendado. Menciona que cuando eso eran cerros, que mucha gente de Ñuble recorrió, nadie iba pero basto que hubiese una inversión de privados que hermoseara el lugar, se diera una infraestructura ahora todos quieren ir, lo que le parece injusto para los que invirtieron, pues si bien está con que debe darse el acceso a la playa la Municipalidad pertinente tendrá que hacer la limpieza que los ciudadanos vayan dejando porque es un bien de uso público. Indica que no tiene propiedad en la zona así que habla con mucha libertad y objetividad, señalando que le gustaría preservar la hermosa obra y la inversión de mucho sacrificio de personas para obtener un espacio, coincidiendo con el acceso a la playa, pero como lo tipifica la ley, marea alta y mas baja, y de ahí para arriba la gente de Pingüeral podría pedir la concesión del terreno de playa lo que es absolutamente legal y viable.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., Manifiesta que quiere poner un detente a lo que no corresponde, porque las defensas y alardes no solo le parece fuera de lugar sino que un abuso. Señala que no ha señalado que se prohíba el acceso a la playa, sino ha hablado de una actitud democrática que le llama la atención y que es bueno que exista, pidiendo que se considere elementos de resguardos que induzcan el desarrollo de una cultura para que la gente que va a ser uso de un bien común, no destruya lo que haya a la periferia de ese mismo bien. Comenta que está dispuesto a limpiar todas las basuras que dejan sus amigos cuando van a su casa, pero no está dispuesto a limpiar todas las basuras y quedar como wc después que entra la gente de forma libre y democrática como se está planteando, en consecuencia lo que pide es que haya una actitud de parte de las autoridades no sólo de defender el libre derecho a la playa como se establece en la constitución sobre lo que nadie esta contra como se dijo considerando eso como un exceso intelectual de expresión que termina siendo un abuso.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Cree que los problemas que hoy día se viven son responsabilidad de los legisladores, pues el acceso a los bienes de uso público como playas es posterior a la construcción de Pingueral y entiende que las riveras y todos los bienes tendrá que procurarlo el Estado, sin que un particular por el sólo hecho ministerio de la ley tenga que resignar las propiedades para que terceros accedan a ese bien de uso público, donde dice hay una falencia notable, donde tendría que haberse permitido que los urbanizadores que no tuvieron la precaución porque la ley no existía pudieran buscar una solución de manera que el imperio de la ley posterior solucionara el tema, considerando que algo más el Consejo no puede hacer.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Indica que la Comisión finalmente sobre este tema espera la resolución de la Contraloría para seguir avanzando y como decía el Consejero Ávila es la ley la que va a tener que definir si es loteo, porque dice es un error como se vendió y cree que esta es una solución que debe corresponder a la normativa vigente.

5. INFORME COMISION DE FOMENTO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., Presidente de la Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo indica que analizaron el Ord. N° 055 de fecha 13/01/2011, que solicita revisión de estatutos e iniciar discusión sobre estructura administrativa y presupuesto asociado a la Corporación. Se les informo por parte del director de la Agencia, Andrés Viveros y la Directora Regional de Innova, Andrea Catalán, de los avances que han existido en materia de las propuestas de la micro comisión que fue conformada por el Consejo y el ejecutivo. Indica que en la oportunidad se hizo una relación por parte del ejecutivo de los acuerdos vinculados a los estatutos y posteriormente se abrió el debate en torno a algunos elementos que parecían importantes, entre ellos la posibilidad que la Corporación entregue subsidios, la incorporación de personas naturales no tan sólo jurídicas, el objeto social vinculado a los fines de lucro, la participación de la corporación pueda ser representativa de los diversos sectores de la región, la creación de un subdirectorío, a propósito de los comités la integración de los señores Consejeros, las cuotas de incorporación, saber qué compromisos tendría el Gore., y también una discusión que finalmente se dio vinculada a la facultad estratégica o asignadora de recursos.

Concordaron que no acabarían la discusión, sino dar un plazo hasta el día lunes para que cada Consejero a la luz de los antecedentes que se les ha hecho llegar pueda enviar las observaciones e inquietudes a los miembros de las bancadas que forman parte de la Comisión, a fin de que pueda hasta el día lunes entregar las observaciones, para que se pueda coordinar con el ejecutivo una reunión para la próxima semana que permita seguir avanzando en la conformación de los estatutos, es decir a fines de febrero tener una respuesta con los estatutos consolidados y que permita vincularlos con el ordinario que sigue para poder efectuar una propuesta de nombramiento del directorío. Es lo que comunica para que puedan a través de los Consejeros que les representen en la Comisión, hacer llegar las observaciones que cada uno tiene. Por lo anterior indica que en relación al Ord. N° 054, que

solicita nombramiento de Directorio provisorio para la Creación de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo, se acordó postergar el punto para tener los estatutos configurados y a la vuelta de vacaciones tener un nombramiento.

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Como observación destaca el hecho de que la Comisión que evacuó el informe de los estatutos que se presentaron funcionó durante 3 martes seguidos, analizando toda la propuesta del ejecutivo y hubo modificaciones, vale decir fue revisado por las personas que designaron cada una de las bancadas más el Presidente de la Comisión, no obstante queda abierta la posibilidad de hacer las observaciones que se estimen necesarias.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., En Varios señala que se informó que el ejecutivo a través del ordinario N° 041 retiró el ord. N° 2901 que solicitaba aprobación propuesta FIC regional año 2010, tema que sólo se tomó conocimiento.

Otro tema planteado es manifestar su molestia por una invitación extemporánea que les llegó para la conformación del directorio nacional en materia de innovación, donde la Presidenta del Consejo tuvo la posibilidad de estar, no obstante se les hizo llegar la invitación en el día de ayer, invitación de la Subdere, cosa que a su parecer es injusta en circunstancias que hay 5 Consejeros mandatados para asistir, lo que se realizaría en la ciudad de La Serena, por lo tanto quiere dejar sentado aquello y cuando venga la Subdere se expresara la molestia.

6. INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión indica que analizaron el Ord. N° 053 de fecha 13 de enero de 2011 que solicita aprobar recursos para proyectos FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) año 2011, por un monto total de M\$144.377.- con cargo al Subtítulo 33-125 (Municipalidades – Fondo Regional de Iniciativa Local) del Presupuesto de Inversiones FNDR 2011, según cuadros adjunto:

N°	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL (M\$)
1	BIO BIO	QUILLECO	CONSTRUCCION TECHUMBRE MULTICANCHA LOCALIDAD DE QUILLECO	48.848
2	ÑUBLE	COIHUECO	INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS PLAZA DE ARMAS DE COIHUECO	8.000
3	ÑUBLE	ÑIQUEN	CONSTRUCCION CAMARINES CANCHA SAN JORGE	11.294
5	ÑUBLE	QUILLON	MEJORAMIENTO ENTORNO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PORTAL DEL VALLE, QUILLON	12.000
6	ÑUBLE	TREHUACO	AMPLIACION SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO SECTOR DENECAN, COMUNA DE TREHUACO	15.472
7	ÑUBLE	PEMUCO	REPOSICION Y NORMALIZACION SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL SOL, SECTOR SAN MIGUEL, PEMUCO	48.763
TOTAL				144.377

Indica que todos los proyectos se encuentran con los respectivos patrocinios y la Comisión por unanimidad de sus miembros recomienda a la sala la aprobación de esta propuesta.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS FRIL (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL) AÑO 2011, POR UN MONTO TOTAL DE M\$144.377.- CON CARGO AL SUBTITULO 33-125 (MUNICIPALIDADES – FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL) DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011, SEGÚN CUADROS ADJUNTO:

N°	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL (M\$)	ESTADO
1	BIO BIO	QUILLECO	CONSTRUCCION TECHUMBRE MULTICANCHA LOCALIDAD DE QUILLECO	48.848	RECOMENDADO TECNICAMENTE
2	ÑUBLE	COIHUECO	INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS PLAZA DE ARMAS DE COIHUECO	8.000	RECOMENDADO TECNICAMENTE
3	ÑUBLE	ÑIQUEN	CONSTRUCCION CAMARINES CANCHA SAN JORGE	11.294	RECOMENDADO TECNICAMENTE
5	ÑUBLE	QUILLON	MEJORAMIENTO ENTORNO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PORTAL DEL VALLE, QUILLON	12.000	RECOMENDADO TECNICAMENTE
6	ÑUBLE	TREHUACO	AMPLIACION SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO SECTOR DENECAN, COMUNA DE TREHUACO	15.472	RECOMENDADO TECNICAMENTE
7	ÑUBLE	PEMUCO	REPOSICION Y NORMALIZACION SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL SOL, SECTOR SAN MIGUEL, PEMUCO	48.763	RECOMENDADO TECNICAMENTE
TOTAL				144.377	

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., El segundo punto de la tabla señala que contempló un informe de la subcomisión de proyectos conformada por los Consejeros Valenzuela y Aguayo, éste último se excuso ya que no pudo asistir por razones personales, por lo que informó a la Comisión el Consejero Valenzuela a quien solicita dar la palabra para que informe al respecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Manifiesta que la SubComisión se reúne en el día de ayer a las 16.30 hrs, con la asistencia de la Jefa de División de Análisis y Control de Gestión, Jefe de Inversiones del Gore y Profesional de la División de Análisis y Control de Gestión, para analizar la situación actual de los Proyectos FNDR. Recuerda que la subcomisión tiene como función analizar los proyectos aprobados por el Consejo, con Certificados, en ejecución, sin creación presupuestaria y sin convenios mandatos, información que se acordó con la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión será entregada el 31 de enero de este año, porque en esa fecha se hará el barrido de cada uno de los proyectos para saber en qué situación están y si alguno habrá sido financiado por otra fuente. Menciona que una segunda función es el análisis de los Marcos Presupuestarios Disponibles FNDR 2011, el que se estima puede llegar a los MM\$90.000.- tema sobre el que se tendrá claridad en la 1ª semana de marzo, por el arrastre que se tiene para el 2011 con los gastos de proyectos por iniciar, la disponibilidad financiera y el marco que se pudiera aprobar de proyectos bajo esa situación. Señala que el tercer punto son los proyectos con recomendación técnica RS, información que fue entregada a cada Consejero mediante Ord. N° 86 firmado por la jefa de división, con fecha 17 de Enero 2011, proyectos recomendados técnicamente para ejecución en el FNDR año 2011, información que puede compartirse con los Concejales y Alcaldes de manera que pueda conseguir más proyectos RS.

Dice que otro tema que se tocó fue Fondos Regional de Inversión Local – Fril, donde se indicó que se estaba estudiando el nuevo reglamento debido al cambio de Glosa Presupuestaria, lo que vendrá con una propuesta del ejecutivo con el tema de FRIL relacionada a qué área se implementará, pues si bien el año pasado fue en torno al tema de la reconstrucción, este año será otro, por lo tanto explica ese reglamento se va a enmarcar

en una conversación con el Consejo, mientras que un tercer es el Proyecto de Software de Manejo de Proyectos FNDR – Subdere – Chile Indica, para ello se acordó invitar al Jefe de Planificación del Gore, porque de acuerdo a la información proporcionada por la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión, el sería el administrador del programa para la región del Bío Bío, por lo tanto es bueno contar con la apreciación que tiene y cuándo pueden tener acceso no sólo los Consejeros sino que la comunidad para saber en qué situación esta cada proyecto aprobado, no sólo del FNDR sino que del ámbito público.

7. PUNTOS VARIOS

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO ARAYA P., Señala que en la sesión pasada manifestaba la necesidad de ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental el proyecto Chacabuco, no obstante un oficio enviado por el Seremi de Medio Ambiente, habla de la no pertinencia del ingreso al sistema de evaluación, tema en el que tiene discrepancias importantes porque los pilotes instalados son definitivos y no provisorios y existe un movimiento de tierra y acopio de lodos, observando que el sistema utilizado no es completamente eficiente y está contaminando los alrededores, entonces insiste y solicita que se analice porque cree que se está cometiendo un error, siendo una interpretación equívoca el señalar, que si bien el puente mecano es una instalación provisoria, no los pilotes y además no está hablando del tema de la cubierta de mecano sino del puente definitivo que es el Chacabuco, por lo que sí debe ingresar por las mismas causales que se dice que no, estimando que existe un error de interpretación del señor Seremi y que se debe revisar.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Se refiere al convenio de programación entre el Gore y el Minvu denominado Ciudades Sustentables y con Calidad de Vida, convenio que establecieron hace un par de años, donde han habido importantes obras que ya se han realizado, pero faltan otros por hacer, donde hay un directorio en el que el Consejo está presente, sin embargo lamentablemente no ha sido convocado, haciendo mención a esto hace un par de meses pero no ha tenido respuesta, por lo que insiste para que el Directorio se reuna para conocer cuál es el avance que tiene el convenio y de todas maneras cree que la Comisión invitará al Seremi de Vivienda porque es un convenio que abarca obras en toda la región, con obras algunas atrasadas, otras no se han iniciado y otras terminadas, es decir conocer la situación actual del convenio que entiende dura hasta el 2012.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Señala que averiguará e indica que se podría conformar una subcomisión o algo parecido pues están empezando con la disminución de la cesantía y están teniendo un problema donde las empresas por ejemplo en Dichato deben contar con la instalación de los restaurantes pero está costando encontrar mano de obra, y cuando revisa los programas proempleo hubo un aumento sustancial, tema sobre el que no hará ningún juicio de valor, pero hay muchos hombres jóvenes, pues entiende que los mayores y las mujeres es más difícil que tengan condiciones de empleabilidad, pero hay muchos hombres jóvenes que no están capturados por el sistema del proempleo y que eventualmente es posible puedan generar oportunidades laborales de empleo estable, pero el problema que el sistema los atrapa, porque la gente que está en los proempleos termina ganándose un sueldo en muchas oportunidades sin trabajar, por lo que cree que lo menos que se puede hacer es tratar de pensar, sobre todo en la provincia de Arauco y Concepción, a qué pueden dedicar la mano de obra, que sea efectivamente productiva y controlable, respecto de lo cual considera si tienen a bien los Consejeros puedan pensar una solución para dar una utilidad mayor a gente que se mal acostumbran para que el trabajo que realicen sea productivo.

Señala que aportará antecedentes para ver si se ocurre desde la perspectiva de los Consejeros alguna formula para hacerlo, porque de esa manera si hay oportunidades laborales mejores en la medida que se empieza a ser más difícil la captación de mano de obra los sueldos tienden a ser un poco mejores, y por lo tanto tiende ser más atractivo emigrar pero también tiene que ser un sistema donde efectivamente trabajen.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Sobre el tema manifiesta que tiene su juicio particular y recuerda una de las primeras reuniones en que participó como Consejero Regional en el Gobierno anterior era cómo sortear una costumbre que se instaló de la asistencialidad y que se transformó finalmente en una conquista que era muy difícil parar sintiendo que en el ámbito de los programas de empleos pasa parecido, porque en la condición humana eso es un hecho, y no es tan fácil sacarse esa costumbre, por lo que cree que debería incorporarse a esta petición la ayuda de los municipios, en el sentido de que allí manejan información de la gente que esta desocupada a través de la OMIL y entonces debieran tener algún grado de claridad o de información en términos de cuando hay una baja de empleabilidad de la comuna donde se debería tener una respuesta con esos programas sociales pero también deberían manejar información que de una señal para ir bajando y quedándose con actividades que le sirva a la comunidad. Tiene la sensación que hay gente que hace un negocio y resulta mucho más cómodo pertenecer a estos programas y recibir una asignación mensualmente sin un mayor esfuerzo, lo que no le parece equitativo ni sano porque así van a contribuir que la sociedad sea cada vez menos responsable, por lo que considera que los municipios podrían ayudar porque si se va hacer algo que sea para una necesidad palpable y que la mano de obra este disponible para eso, pero no que tengan que inventar algo para zanjar el problema.

CONSEJERO REGIONAL SR. MAURICIO CAREAGA L., Menciona que ha sido uno de los que cuando hay que aprobar no intervenía en cuanto a la necesidad de trabajo que había en la región y siempre estaba cargado a 3 o 4 comunas, lo que le parecía injusto porque la necesidad de trabajo se da en todas partes. Señala que hay guarismos que indican donde hay más o menos cesantía y estima que para poder mejorar el sistema a los municipios no se les debe asignar una cantidad de cupo estables, sino concursar con obras concretas a estos fondos y ahí contratar a gente, ya que sería una de las fórmulas para que tuvieran como resultado el compromiso cumplido, vale decir trabajo concreto y que se postulara como un concurso público que hacen los Gobiernos Regionales, para obras específicas y así tener la calidad de trabajadores que necesitan para empezar a dar un fin al tema.

CONSEJERO REGIONAL SR. VICTOR VALENZUELA A., Le parece un tema importante por la cantidad de personas que están involucradas y el costo que tiene para el Estado, donde cada uno tiene una sensibilidad al respecto y una justificación que pudiese explicar el por qué existen estos programas, pero lo concreto es que hay jóvenes y en su mayoría gente adulta, que muchas veces ha trabajado por primera vez, por lo tanto harán lo mayor posible para mantener el empleo, pero cree que lo importante es que debería haber una estrategia, y en ella contar con el apoyo de los municipios y el mundo empresarial, porque para su gusto la única forma de sacar a los jóvenes es que las alternativas que pudiesen tener sean mejores, las que se pueden hacer con subsidio a la mano de obra, capacitaciones que se mantienen básicamente por el SENCE, y mantención de los cupos, por lo tanto cree que con la combinación de esfuerzos es un muy buen tema para ir dándoles oportunidades, y donde el rol más importante es del SENCE, para llegar acuerdo con la capacitación y con negocios nuevos de emprendimiento, subsidio de la mano de obra, donde otro tema es que mucho de estos jóvenes tienen tercer o segundo medio y por lo menos en la estrategia anteriormente iban dirigido además a los que eran padres de familia, entonces cree se debe revisar el marco.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, Indica que pedirá al Ministerio del Trabajo donde están ubicados los hombres jóvenes para que no se enquisten en el sistema porque cuando hay personas de baja empleabilidad es difícil sacarlo, considerado que existen oportunidades reales que permiten generar mayor trabajo productivo, y no un trabajo subsidiado y con eso puedan ver, consensuar y hablar con los alcaldes para que sea una oportunidad, porque considera que cueste encontrar mano de obra es un tema muy malo para la región.

Reitera que no es sano subsidiar a personas jóvenes desde el punto de vista de la sociedad porque considera es un subsidio a la pobreza, por lo tanto va a pedir información

relacionada de donde están ubicados y como cada Consejero conoce las realidades de las comunas y analizar el capacitar en un sentido u otro, por ejemplo si van a necesitar en 3 o 4 meses mas carpinteros y reciben mas que el sueldo mínimo que se está pagando en el proempleo pudiera ser atractivo, y hacer algo pensado entre todos de acuerdo a las realidades de cada provincia.

CONSEJERO REGIONAL SR. ALBERTO JARPA L., Cree que el tema compete a todos, puesto que exista pocos trabajadores en un sector a su parecer es bueno, ya que si la mano de obra escasea quiere decir que existe mayor empleo, tal como ha ocurrido en algunas comunas, pues recuerda que en Portezuelo tenían inversiones pero no trabajadores por lo que se tuvo que traer de otras comunas, por lo tanto considera que el tema se tiene que encausar, donde con esa información podrían aprovechar la dotación técnica profesional, señalando que se realizó un estudio en su provincia, con la malla de todos los liceos técnicos polivalentes y las carreras, de tal manera que existe una base de dato interesante para saber qué es lo que están haciendo esos alumnos y ofrecer o capturar el interés de realizar trabajos vinculados a lo que ellos estudiaron, donde hay mucha gente que está relacionada con la construcción, y como la inversión apunta en ese sentido cree que si pueden reclutar a muchos jóvenes que buscan una ocupación y para quienes no están capacitados esta es una oportunidad, entonces propone se puede hacer una agrupación más acotada desde el punto de vista de la pertinencia de ese segmento juvenil, de quienes son egresados, y poder mejorar trabajo con calidad, pudiendo utilizar los instrumentos que tienen en el mercado como los del SENCE para trabajadores, iniciativas de emprendimientos que también pueden ser un aporte desde el punto de vista colectivo porque estima que los municipios caen en las esencialidades y no cumplen los objetivos de tener a trabajadores que emprendan un trabajo y se sientan partícipes del crecimiento de la comuna, entonces le parece que esa formula también tiene falencias, pero cree se debe avanzar mejorando el trabajo, tema que se lo planteaba a un alcalde donde como idea se podía implementar infraestructura municipal e instalar equipos de soldadura donde están estos jóvenes con horas asignadas y funcionamiento para que pudiesen armar las estructuras metálicas, considerando que se puede hacer mucho donde cada uno puede entregar los aportes y con mucho gusto está disponible para trabajar en el tema.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARCELO CHAVEZ V., Señala que el gran problema que existe en esta materia es que el SENCE siempre se ha hecho desde la oferta y no la demanda y por lo tanto lo que la Presidenta del Consejo debiera hacer como sugerencia es conversar con el SENCE e indicar que el catalogo lo abra hacia temas de capacitación que no están abierto naturalmente como capacitación, pues por ejemplo en la región hay una maestría metalmecánica, y no hay soldador, porque toda la gente de la maestría se los llevan al norte, entonces el punto es que se debe sumar esfuerzos con el sector privado, saber cuál es la demanda real que existe y decirle al SENCE que abra y que no rigidice los catálogos de capacitación y en la medida en que puedan hacer eso se podrá hacer algo relacionado con lo otro.

PRESIDENTA DEL CONSEJO, No habiendo más puntos en tabla levanta la sesión siendo las 19.00 horas.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 02 DE FECHA 19/01/11

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

✓ **SESIÓN ORDINARIA N° 01 DE FECHA 05/01/2011**

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CAMBIO DE ÍTEM DE OBRAS CIVILES A EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN LICEO A-21, ALMIRANTE PEDRO ESPINA R.", TALCAHUANO, CÓDIGO BIP 30040065-0, POR UN MONTO DE M\$40.008.- FINANCIADO CON EL SALDO DEL APOORTE DEL PROYECTO, PRODUCTO DE LA DISMINUCIÓN EN OBRAS CIVILES REALIZADAS ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR EL PROYECTO INICIALMENTE APROBADO AFECTADO POR EL TERREMOTO Y TSUNAMI DEL 27F.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "NORMALIZACIÓN ESCUELA DICHATO E-427, COMUNA DE TOMÉ", CÓDIGO BIP 20172378-0, ÍTEM OBRAS CIVILES, POR UN MONTO DE M\$330.248.-, CON CARGO AL ÍTEM B.5 NUEVOS EDUCACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA CON 20 VOTOS Y 1 ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN FCO. DEL PINO U., APROBAR RECURSOS ADICIONALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN SEGUNDA COMISARÍA CARABINEROS, TALCAHUANO", CÓDIGO BIP 20080733-0, ÍTEM OBRAS CIVILES, POR UN MONTO DE M\$170.638.-, CON CARGO AL ÍTEM B.3 DEFENSA Y SEGURIDAD DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ACOGER FAVORABLEMENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 18.833.- A LA SOLICITUD DEL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN CALLE O'HIGGINS S/N ESQUINA MAIPÚ, COMUNA DE ANTUCO, PROVINCIA DE BÍO BÍO, POR UN PERÍODO DE 5 AÑOS, SOLICITADO POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO, CUYA FINALIDAD ES NORMALIZAR LA OCUPACIÓN IRREGULAR QUE MANTIENE EL CENTRO COMUNITARIO, CLUB DE ADULTO MAYOR, CENTRO DE MADRES, RADIO COMUNITARIA Y FUNCIONARIOS REGISTRO ELECTORAL DE LA COMUNA.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA PROYECTOS FRIL (FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL) AÑO 2011, POR UN MONTO TOTAL DE M\$144.377.- CON CARGO AL SUBTITULO 33-125 (MUNICIPALIDADES – FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL) DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR 2011, SEGÚN CUADROS ADJUNTO:

N°	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL (M\$)	ESTADO
1	BIO BIO	QUILLECO	CONSTRUCCION TECHUMBRE MULTICANCHA LOCALIDAD DE QUILLECO	48.848	RECOMENDADO TECNICAMENTE
2	ÑUBLE	COIHUECO	INSTALACION MAQUINAS DE EJERCICIOS PLAZA DE ARMAS DE COIHUECO	8.000	RECOMENDADO TECNICAMENTE
3	ÑUBLE	ÑIQUEN	CONSTRUCCION CAMARINES CANCHA SAN JORGE	11.294	RECOMENDADO TECNICAMENTE

5	ÑUBLE	QUILLON	MEJORAMIENTO ENTORNO JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA PORTAL DEL VALLE, QUILLON	12.000	RECOMENDADO TECNICAMENTE
6	ÑUBLE	TREHUACO	AMPLIACION SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO SECTOR DENECAN, COMUNA DE TREHUACO	15.472	RECOMENDADO TECNICAMENTE
7	ÑUBLE	PEMUCO	REPOSICION Y NORMALIZACION SISTEMA DE AGUA POTABLE VILLA EL SOL, SECTOR SAN MIGUEL, PEMUCO	48.763	RECOMENDADO TECNICAMENTE
TOTAL				144.377	

RESUMEN SOLICITUDES EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 02 DE FECHA 19/01/11.

1.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR FERREL M., SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- **AMPLIAR INFORMACIÓN DE SERNAM RELACIONADA A LOS CIERRES DE CENTROS DE ATENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**
- **ESTADO DE AVANCE DE LA PLATAFORMA EN INFORMÁTICA CORRESPONDIENTE A LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO.**

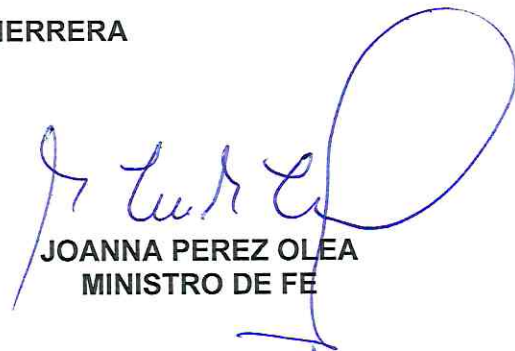
2.- EN VARIOS SE SOLICITA:

- **INGRESAR AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL PROYECTO PUENTE CHACABUCO.**
- **INVITAR AL SEREMI DE MINVU A EXPONER SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN DENOMINADO CIUDADES SUSTENTABLES Y CON CALIDAD DE VIDA.**

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 03 de fecha 24 de febrero 2011.



**JACQUELINE VAN RYSSELBERGHE HERRERA
 PRESIDENTA DEL CONSEJO**



**JOANNA PEREZ OLEA
 MINISTRO DE FE**

*En presencia del Intendente y Preside. (S)
 del Consejo Regional. Sr: Carlos González*